

XIII CARRERA POPULAR

“CIUDAD DEL DONCEL“

SIGÜENZA (GUADALAJARA)

DENOMINACION

Artículo 1: El Club Atletismo Sigüenza y el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza organizan la XIII Carrera Popular “ Ciudad del Doncel ”, que tendrá lugar el día 19 de marzo de 2.017 a partir de las 12 horas con salida y llegada en el Parque de la Alameda de Sigüenza. Contará con el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la colaboración de Font. Vella, Cruz Roja Española, Guardia Civil, Protección Civil de Sigüenza y diverso voluntariado.

Artículo 2: Las carreras infantiles tendrán lugar a partir de las 10.30 horas en el Parque de la Alameda de Sigüenza.

La carrera popular tendrá dos modalidades : una de 10 km que será puntuable para el VIII Circuito Provincial de Carreras Populares y otra de 5 km. Ambas pruebas saldrán conjuntamente a partir de las 12.00 h desde el Parque de la Alameda, lugar donde también estará fijada la meta de ambas pruebas.

CATEGORIAS

Artículo 3: Las carreras infantiles :

Categoría	Fecha Ncto.
Chupetín	2.012 – 2.016
Promoción	2.010 – 2.011
Benjamín	2.008 – 2.009
Alevín	2.006 – 2.007
Infantil	2.004 – 2.005
Cadete - Juvenil	2.000 – 2.003

Artículo 4: Carrera popular de 10 km :

Categorías	Masculina y Femenina
Senior	18 a 35 años (1999-1982)
Veteranos A	36 a 45 años (1981 -1972)
Veteranos B	46 a 55 años (1971 -1962)
Veteranos C	56 años en adelante (1961 y anteriores)

Carrera Popular 5 km : Absoluta masculina y Absoluta femenina

PREMIOS

Artículo 5: En las carreras infantiles, los 3 primeros clasificados en cada categoría, tanto masculina como femenina, recibirán trofeos. Además, todos los niños participantes recibirán diversos obsequios y regalos.

En la carrera popular de los 10 km, los tres primeros en las categorías: Senior Veteranos A, Veteranos B y Veteranos C, tanto masculina como femenina, recibirán trofeos.

En la carrera popular de los 5 km, los tres primeros de la general, tanto masculino como femenino recibirán trofeos.

Habrà bolsa del corredor con camiseta técnica de recuerdo de la prueba, así como otros obsequios y regalos para todos los participantes que hagan su inscripción en cualquiera de las dos modalidades de la carrera popular hasta el viernes día 17 de marzo. No se garantiza bolsa del corredor para todos aquellos atletas que se inscriban el mismo día de la prueba.

INSCRIPCION

Artículo 6: Las inscripciones en todas sus modalidades y categorías de la XIII Carrera Popular “Ciudad del Doncel” podrán realizarse a través de las página web: www.recorreguadalajara.com o en la Oficina de Turismo de Sigüenza, El plazo de inscripción finalizará el viernes día 17 de marzo de 2.017.

* La cuota de inscripción será de 10 € para la carrera popular de 10 km, de 8 € para la carrera popular de 5 km y de 2 € para las carreras infantiles.

También se aceptarán inscripciones el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes en el Parque de la Alameda a razón de 15 € para la carrera popular de 10 km, de 12 € para la carrera popular de 5 km y de 4 € para las categorías infantiles.

Artículo 7: Una vez hecha la inscripción y pagada la correspondiente cuota, la organización no estará obligada a devolver la cuota en caso de anulación de la inscripción.

RECORRIDO

Artículo 8:

- Carrera Popular 10 km: ver plano del recorrido en archivo adjunto.
- Carrera Popular de 5 km: será exactamente igual que el anterior hasta la Catedral, punto en el que bajarán directamente al Parque de la Alameda, lugar donde se encontrará la meta.

Artículo 9: Los circuitos estarán controlados por personal de la organización, fuerza pública, protección civil y voluntariado. Quedará terminantemente prohibida la circulación de vehículos no autorizados por la organización durante el transcurso de las carreras.

RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

Artículo 10: La recogida de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba desde las 9.00 horas en el Parque de la Alameda hasta media hora antes del comienzo de la carreras.

SEGUROS

Artículo 11: Al inscribirse, el atleta afirma estar en la forma física adecuada para realizar la prueba y no tener ningún impedimento físico que le impida realizar el esfuerzo requerido.

Artículo 12: La organización no se hará responsable de los daños que puedan producirse los atletas por participar en esta prueba por lesión, estado carencial de salud, preparación inadecuada, etc. No obstante, la organización dispondrá de ambulancia por parte de la Cruz Roja Española para prestar los primeros auxilios, si estos fueran necesarios.

Además, la organización tendrá contratado un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos para todos los participantes (tanto en las carreras infantiles como en la popular de los adultos) que cubrirán las posibles eventualidades de la prueba.

VARIOS

Artículo 13: Podrán participar todos los atletas que lo deseen, federados o no.

Artículo 14: La organización dispondrá de un servicio de guardarropa que estará situado en la sede de la Asociación “ La Salamandra “ a partir de las 09:00 horas el día de las carreras.

Artículo 15: La clasificación oficial de las carreras es competencia de la organización y la empresa de cronometraje y cualquier duda, reclamación, petición de documentación, etc., se resolverá previamente a la entrega de los premios y trofeos.

Artículo 16: La organización podrá pedir a los primeros clasificados en todas las categorías que acrediten su edad.

Artículo 17: Será descalificado todo atleta que no realice el recorrido completo, que desacate las órdenes de los organizadores o jueces, que no lleve el dorsal sobre el pecho, que no entregue el dorsal en la línea de meta, que participe con un dorsal que corresponda a otro corredor, que manifieste un deterioro físico, o que manifieste una conducta que sea estimada como antideportiva por parte de la organización.

Artículo 18: Al inscribirse, el corredor otorga a la organización el derecho de utilizar, publicar, emitir, incluir en prensa, carteles, sitios web, etc. cualquier fotografía, vídeo u otro tipo de grabación realizada durante su participación en el evento con fines de difusión y promoción del mismo y de las asociaciones organizadoras.

Artículo 19: La organización se reserva el derecho a modificar los circuitos, horarios o cualquier otra parte del presente reglamento si por causa justificada o fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 20: Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según decisión de la organización. El hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del contenido de este reglamento en su totalidad.